



# UNISCI Discussion Papers

## MEDIDAS DE CONFIANZA Y DIÁLOGO CULTURAL

AUTOR <sup>1</sup> :	JOSE ANTONIO SÁINZ DE LA PEÑA UNISCI
FECHA:	Octubre 2003

### 1. Introducción

En toda relación entre personas y grupos surgen, inevitablemente, malentendidos, desacuerdos y tensiones que pueden llevar a conflictos económicos, políticos, culturales, de seguridad.

La historia de la humanidad en su camino hacia un mundo verdaderamente humano podría interpretarse como la de la busca de mecanismos pacíficos para la solución de conflictos. En el ámbito puramente nacional, la acción de los Estados con sus normas de derecho positivo y con su poder coercitivo legítimo, los mecanismos de regulación de conflictos funcionan aceptablemente bien. Otra cosa muy distinta ocurre en el campo internacional donde, a pesar del Derecho internacional y de la existencia de organizaciones internacionales con vocación de solución pacífica de conflictos, a menudo el conflicto se solventa, o se intenta solventar, por la imposición de la ley del más fuerte.

### 2. La confianza

En el ámbito internacional, un mecanismo que quizás sea el más importante entre los que intentan disminuir el riesgo de un conflicto abierto es el de la “**construcción de confianza**” (building trust) entre las partes encontradas, con el que, frente a la desconfianza y las sospechas por las acciones y posibles intenciones del “Otro”, se pretende lograr un clima de confianza.

La confianza es, según los diccionarios, “la esperanza firme que se tiene en una persona o cosa”, “la esperanza con firmeza y seguridad” o “el sentimiento de seguridad que tiene el que se fía de alguien”. La confianza en el campo internacional sería, pues, el grado de certeza que se tiene en que el “Otro” no realizará una acción que pueda dañarme, es un sentimiento que reduce la incertidumbre sobre las intenciones, capacidades y acciones del posible oponente.

Vista así, la confianza es una manera de simplificar la complejidad de una situación conflictiva<sup>2</sup> sustituyendo un análisis complicado de la misma, análisis del que frecuentemente es muy difícil sacar conclusiones correctas por su propia complicación, por un acto de fe, de creencia en la buena voluntad del contrario. La dificultad de extraer deducciones apropiadas en una situación conflictiva es mucho mayor cuando las dos partes implicadas pertenecen a dos culturas distintas y es tanto menor cuanto menor sea la “distancia cultural” entre ellas. Las

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI

<sup>2</sup> Luhman, Niklas (1996): *Confianza*. Barcelona, Antropos.



diferencias culturales dan lugar a malentendidos que suelen desembocar en conflictos ya que cada parte juzga e interpreta las acciones, las capacidades y las intenciones de la otra a través de sus propias creencias y de su propio sistema de valores lo que “conduce a malentendidos graves y duraderos”<sup>3</sup>.

Un estudio, llevado a cabo en 1.994, en treinta y cinco empresas multinacionales, estima que las diferencias culturales fundamentales son las siguientes<sup>4</sup>:

- Individualismo frente a colectivismo; culturas que priman el valor del individuo frente a aquellas que dan prioridad a la comunidad.( por ejemplo, el mundo occidental contra el mundo islámico).
- Modo de controlar la incertidumbre; es decir, la manera en la que cada cultura soluciona sus discrepancias ( elecciones periódicas libres o decisión de un líder).
- Masculinidad frente a feminidad; culturas que afirman la superioridad del varón y los valores varoniles en todos los aspectos de vida frente las que creen que hombres y mujeres son básicamente iguales y que sus actividades sociales pueden ser indistintas.
- La distancia jerárquica o desigualdad profunda entre los miembros de la sociedad y aceptación de esa desigualdad frente a situaciones de interdependencia entre seres iguales.

Estas “diferencias culturales fundamentales” afectan a la percepción del “Otro”, cuyas acciones son vistas e interpretadas a través de un sistema de valores distinto y, por ello, dan lugar a malentendidos que pueden degenerar en situaciones de conflicto abierto.

Los elementos en que descansa la confianza son, en primer lugar, la posibilidad de previsión, la cual es función de la compatibilidad entre los valores entre las partes, y, después, del comportamiento constante, sin cambios súbitos de aquellas, lo que permite la previsión.

La confianza es, por lo tanto, no el resultado de un acto aislado y puntual sino el de un proceso acumulativo en el tiempo, con altibajos, que puede incluso detenerse o retroceder. Este proceso es el de “construcción de la confianza” (building trust) que, para poder desarrollarse, necesita dos condiciones: que existan una referencia mínima común entre las partes y unos marcos de diálogo que permitan la facilidad de comunicación.

La referencia común es, en el caso de que entre las partes haya una cultura compartida, esa misma cultura y, cuando las culturas sean distintas, la ética mínima común.

Esta ética común se debe a los principios fundamentales de las grandes religiones, que están en el sustrato de todas las civilizaciones y culturas y que se traducen en una ética global que las religiones les han transmitido<sup>5</sup>. Esta ética global ha sido recogida en el documento “Declaration Towards a Global Ethic”, firmado en Chicago, en 1.993, por más de 6.000 representantes de todas las religiones y culturas. Esta “Declaración” define un consenso mínimo que recoge los principios comunes a las religiones.

Pero, además, en nuestros días, además de ética hay otra referencia común: la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, de 1.948, que es un texto basado en un consenso general y que tiene pretensión de validez para todo tiempo y lugar. No obstante, la

<sup>3</sup> Arkoun, Mohamed (1984) : *Pour une critique de la raison islamique*. París, Maisonneuve et Larousse.

<sup>4</sup> Hofstede, G. (1994) : *Vivre dans un monde multiculturel*. París, Les éditions d'organisation.

<sup>5</sup> Antes, P. (1999): *Is there a common human heritage?*. Ankara, Konrad Adenauer Foundation.



aplicación práctica de la “Declaración Universal” presenta dificultades en países con culturas particulares, como lo prueban, por una parte, las numerosas “reservas” que ciertos Estados expresan al firmar los documentos que desarrollan la “Declaración Universal” (ver, por ejemplo, la reserva expresada por Egipto al artículo 16 del Convenio Contra la Discriminación de las Mujeres, Mernissi, F.-1.992, pág. 92) y, por otra, las frecuentes denuncias por incumplimientos.

En cuanto a los marcos de diálogo y sin remontarnos a la antigüedad, en nuestros días hay el “diálogo euro-árabe” que, desde 1.973 y con desigual fortuna, intenta establecer puentes de conocimiento mutuo. Por otra parte, están los esfuerzos de la Santa Sede, de la Organización de la Conferencia Islámica, de las Naciones Unidas y de la UNESCO (con su “Proyecto Andalucía”), de la Unión Europea (que desde la conferencia ministerial de Bolonia, en 1996, lanzó la cooperación sobre la herencia cultural, creó la “Fundación Europea” de Turín, para favorecer el mutuo entendimiento y que mantiene programas de cooperación e intercambio universitario con idéntica finalidad), de la OTAN o las iniciativas iraníes (la creación, en 1.998, del “Centro para el Diálogo entre Civilizaciones”, dependiente directamente del Presidente de la República Islámica y su propuesta de que el año 2.001 fuese declarado por las NU como “Año del Diálogo entre Civilizaciones”), o, en España, la creación de la “Universidad Euro-Árabe” y de la “Escuela Euro-Árabe de Negocios”, ambas en Granada, y la refundación de la Escuela de Traductores de Toledo e, incluso el Foro de Davos de 2.003. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, los marcos para el diálogo cultural sólo ha conseguido escasos resultados.

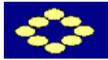
La creación de confianza, cuando ésta no existe o es escasa, se intenta lograr por las “medidas de creación de confianza”.

### **3. Medidas de confianza**

Aunque hay precedentes históricos de medidas de confianza (por ejemplo, los matrimonios cruzados entre familias reinantes o el saludo de un navío de guerra descargando sus cañones al entrar en un puerto extranjero), la idea actual de “medidas de construcción de confianza” (CBM,s en siglas inglesas) nació en la Conferencia de Helsinki, de 1.975, y se afirmó y precisó en el proceso comenzado en ella que todavía continúa.

Tanto en Helsinki, como en su continuación, las medidas de confianza tuvieron un carácter esencialmente militar y estatal - los actores del proceso eran los Estados y lo que se pretendía evitar eran los riesgos de una confrontación armada-. Las medidas que entonces se establecían eran unas acciones que los Estados se comprometían a ejecutar, de forma voluntaria, y cuyos fines eran favorecer el conocimiento y la confianza mutuos y reducir la probabilidad de un conflicto por falta de información o por una equivocada interpretación de acciones militares. La primera medida de confianza era, y sigue siendo, la continuación del proceso de diálogo entre las partes, proceso abierto que se concreta en medidas de “intercambio de información”, de “verificación” de la información recibida y de “limitación” de medios y actividades.

Aunque en el proceso iniciado en Helsinki, las medidas estrictamente militares ocupaban la mayor parte de los acuerdos alcanzados y de su desarrollo posterior - el llamado “cesto de la seguridad” - los acuerdos también consideraban los aspectos - o “cestos”- económico/ tecnológico y de los Derechos Humanos. Dentro de este último “cesto” se incluían la cooperación y los intercambios en materias culturales. Sin embargo, la seguridad era prioritaria y los temas culturales eran marginales. (En el Acta Final de la Conferencia, sobre



un total de 132 páginas, 72 se dedican a la seguridad y sólo 18 a los asuntos culturales, limitándose éstos a la cooperación y a los intercambios).

El aparente éxito del modelo de Helsinki, con sus tres “cestos” interdependientes y sus ideas de globalidad de la seguridad, progresividad de las medidas de confianza y continuidad del diálogo, ha llevado a intentar extenderlo a otras áreas geográficas e, incluso, a la totalidad del planeta, aunque disminuyendo el carácter preponderantemente militar de la seguridad e incluyendo, como fundamentales, los aspectos políticos y reforzando los económicos y culturales. Lo curioso ha sido la inclusión continuada de un paquete de medidas de confianza en el conjunto de medidas de acercamiento entre Estados, solución de conflictos o cooperación regional sin tener muchas veces en cuenta su conexión y trabazón con el modelo de seguridad que se quería desarrollar. También era necesario avanzar en la conceptualización. Desde este punto de vista, el equipo de UNISCI, dirigido por el profesor Marquina, propuso sustituir el concepto clásico de “Medidas de Creación de Confianza”, que se juzga estrecho y demasiado elemental, por el más amplio de “Medidas de Creación de Asociación”(Partnership), que abarca los campos económico, tecnológico, ecológico, social y cultural y por el de “Medidas de Reforzamiento de Intercambios” en el ámbito estrictamente cultural.<sup>6</sup>

La transposición de un modelo básicamente securitario y militar, donde las medidas de confianza son fácilmente cuantificables y, por ello, verificables, a otros campos en los que la cuantificación es, si no imposible, al menos muy difícil, es una tarea complicada. Es relativamente fácil imaginar a los Estados ofreciéndose, mutuamente, información sobre temas culturales, pero pensar en la verificación de esas informaciones y, sobre todo, en la limitación de actividades culturales, cuando la raíz de la cultura es la libertad creativa, es algo impensable.

Además, si en un entorno de discusión libre, las partes en disputa tienen una misma cultura, o unas culturas “próximas”, el trabajo de adaptación del modelo de Helsinki a la situación particular será sencillo, ya que la escala de valores de las partes será idéntica o muy parecida; por el contrario, si entre esas culturas hay una “distancia cultural” grande, la adaptación será difícil. La adaptación del modelo al caso concreto, es decir, la construcción de unas medidas de confianza específicas, reposa sobre las percepciones mutuas, percepciones que se apoyan en unos marcos culturales de referencia que son distintos, lo que “conduce a malentendidos graves y duraderos”. Hasta ahora, la simple cooperación entre países de diferentes culturas, durante un cuarto de siglo, no ha permitido mejorar las “imágenes recíprocas negativas”, disminuir los resentimientos, facilitar los intercambios culturales y el conocimiento mutuo y mejorar la confianza. La imagen del otro como adversario se ha reforzado.<sup>7</sup> No existe una definición universalmente admitida de las medidas de confianza, pero la siguiente es válida, ya que, por una parte, está en la línea de las expuestas en la literatura sobre el asunto y, por otra, además, tiene la ventaja de que se centra en las “percepciones”. Medidas de confianza serían “actos ejecutados unilateral o multilateralmente que son el resultado de una decisión para intentar modificar y reformar las percepciones hostiles de las personas con poder de decisión sobre las capacidades e intenciones de un potencial adversario. Pueden ser de naturaleza militar, política, económica o cultural”.<sup>8</sup> Si los actos son de naturaleza cultural, las medidas serán culturales.

<sup>6</sup> Brauch, H.G., Biad, A. y Marquina, A. (2000): *Beyond Stuttgart*. Londres, Mac Millan.

<sup>7</sup> Bichara, K.: *Le partenariat Euro-Méditerranéen*. Seminario Internacional de Toledo, 1996.

<sup>8</sup> Chadna, N. (1992): *Confidence Building Measures: a theoretical perspective*. Heidelberg, AFES PRESS Report nº 39.



La importancia de la percepción en el diálogo entre culturas la subraya el filósofo marroquí Al Jabri, al reflexionar sobre las relaciones entre el Islam y el Occidente, cuando dice “los ataques al Islam no se basan en lo que el Islam es, sino en lo que la información occidental se imagina que es”<sup>9</sup> y las sucesivas resoluciones de las cumbres de la Organización de la Conferencia Islámica, para mejorar la percepción del Islam en los países no islámicos. (El corregir la imagen negativa del Islam se consideró por la OCI, por primera vez, en la cumbre de Casablanca de 1.994 y la OCI creó, entonces, un Grupo de Expertos para modificar esa imagen en el mundo no musulmán. En todas las cumbres celebradas desde entonces se ha insistido en el tema)

La construcción de medidas de confianza supone, básicamente, evaluar acciones, intenciones y capacidades de la otra parte.<sup>10</sup> Para poder realizar esa evaluación, el útil fundamental es la información; en primer lugar, la información conseguida por uno mismo, pero, sobre todo, la información obtenida con el intercambio voluntario de informaciones entre las partes. La información permite llevar a cabo la evaluación antes citada y, principalmente, llegar a un mejor conocimiento para, así, reducir riesgos.

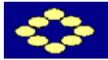
Este esquema de (información - conocimiento - evaluación - confianza) descansa en la teoría conocida como del “actor racional”, en la que se supone que el “actor” obra siempre racionalmente y que, por lo tanto, el aumento de información reduce la incertidumbre y facilita la decisión óptima. En el caso de la construcción de medidas de confianza, la información ayudaría a comprender las acciones e intenciones de las otras partes y conduciría a la mejor decisión. Sin embargo, la validez de la teoría “racional” es limitada. En el mundo real, la información bruta recibida es interpretada y manipulada, a veces de forma inconsciente, por el receptor de la misma, quien la integra en su marco de referencia mental, constituido por su experiencia y por su sistema de valores culturales. Es el proceso, bien conocido por los Servicios de Información de los Estados, por el que se pasa de la “información” a la “inteligencia”. En el proceso opera algo así como un “filtro selectivo” de la percepción que, de esta manera, condiciona el conocimiento.

Por ello, una labor previa, sin la cual las medidas clásicas de confianza - información, verificación, limitación - no pueden funcionar correctamente, es la modificación de los marcos culturales, de las percepciones recíprocas, del “imaginario mutuo” negativo, del cuadro en el que se interpretan e integran las informaciones. Sin esa modificación positiva, la información corre el peligro de ser mal interpretada y la verificación y la limitación se harán sobre elementos sesgados sin afectar al núcleo del problema de la confianza. Esa labor de modificación de los marcos de referencia es la tarea del “diálogo entre culturas” que, a través del mejor conocimiento alcanzado por un proceso iterativo, llega a comprender las ideas e intereses del otro y a obtener una síntesis de puntos de vista, no un compromiso, que tiene en cuenta las diferencias, y puede conseguir cambiar las percepciones negativas. El “Diálogo Cultural” es así la primera “Medida de Creación de Confianza”. No obstante, el diálogo cultural, como medida de confianza, no puede ni pretende eliminar todas las fuentes de conflicto, ya que el conflicto es inherente al hombre; lo que sí puede lograr aquel diálogo es sustituir el conflicto entre “valores” por el conflicto entre “intereses”, lo que permite el tratamiento racional del conflicto.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> citado por Moratinos, M.A.: *El Islam y Europa en el campo de las relaciones Internacionales*. Seminario Internacional de Toledo, 1.996.

<sup>10</sup> Grin, J. (1994): *Confidence building beyond cultural, ideological and disciplinary differences*. UNISCI Paper N°1. Madrid, UNISCI.

<sup>11</sup> Al Jabri, M. A.: *L' Islam et l' Occident: Choc des Civilisations?* Seminario internacional de Toledo, 1996.



#### 4. Bibliografía

- Luhman, Niklas (1996): *Confianza*. Barcelona, Antropos.
- Arkoun, Mohamed (1984): *Pour une critique de la raison islamique*. París, Maisonneuve et Larousse.
- Hofstede, G. (1994): *Vivre dans un monde multiculturel*. París, Les éditions d'organisation.
- Antes, P. (1999): *Is there a common human heritage?* Ankara, Konrad Adenauer Foundation.
- Brauch, H.G., Biad, A. y Marquina, A.: "Beyond Stuttgart", en Brauch, H.G., Marquina A. Biad, A (2000): *EuroMediterranean Partnership for the 21<sup>st</sup> Century*, Londres, Mac Millan.
- Bichara, K.: *Le partenariat Euro-Méditerranéen*. Seminario Internacional de Toledo, 1996.
- Chadna, N. (1992): *Confidence Building Measures: a theoretical perspective*. Heidelberg, AFES PRESS Report nº 39.
- Moratinos, M.A.: *El Islam y Europa en el campo de las relaciones Internacionales*. Seminario Internacional de Toledo, 1.996.
- Grin, J. (1994): *Confidence building beyond cultural, ideological and disciplinary differences*. UNISCI Paper Nº1. Madrid, UNISCI.
- Al Jabri, M. A.: *L' Islam et l' Occident: Choc des Civilisations?* Seminario internacional de Toledo, 1996.